

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Internacional Privado

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 29GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Internacional Privado

Descripción:

El Derecho Internacional Privado es la disciplina que versa sobre las relaciones jurídicas entre sujetos privados cuando las mismas contienen elementos “internacionales”. Se compone, fundamentalmente, de tres sub-sectores: competencia judicial internacional (es decir, el conjunto de normas que permite la identificación de los tribunales competentes para decidir sobre una determinada controversia jurídico-privada con carácter transfronterizo), ley aplicable (es decir, el conjunto de normas que permite la identificación del sistema jurídico que, entre aquellos relacionados con la controversia transfronteriza, proporcionará la solución al fondo del asunto), y el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales (es decir, el conjunto de normas que determina si una resolución judicial dictada por un órgano judicial extranjero pueden ser “aceptada”, y, en su caso, ejecutada en otro Estado).

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

En un mundo globalizado las relaciones jurídicas no se “detienen” al llegar a una frontera: podemos contraer matrimonio con personas cuya nacionalidad es distinta de la nuestra, podemos adquirir productos a través de internet cuyo proveedor se encuentra en otro continente, etc. El Derecho Internacional Privado se ha convertido en una herramienta indispensable para todo jurista en el siglo XXI.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Nayber Febles Pozo

Correo electrónico: nayiber.febles@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.

Tema 2: Competencia judicial internacional (estructura general).

Tema 3: Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general).

Tema 4: Derecho procesal civil internacional.

Tema 5: Derecho internacional privado de la persona y de la familia.

Tema 6: Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).

Tema 7: Régimen de bienes en el Derecho internacional privado.

Tema 8: Derecho de la nacionalidad y de la extranjería.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE8- Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el derecho internacional.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	25	50%
Clases Prácticas	42	75%
Trabajo Autónomo	82	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos.

Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 ó 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	20%
Valoración de los informes	0%	20%
Examen	0%	60%

Normativa específica: No aplica.

Bibliografía básica:

- Fernández Rozas, J. C. & Sánchez Lorenzo, S. (2017). *Curso de Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Garcimartín Alférez, F. J. (2016). *Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Esplugues Mota, C. & Iglesias Buhigues, J. L. (2015). *Derecho internacional privado*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Benot, A. (2015), *Manual de Derecho internacional privado*, Madrid, Tecnos.